



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO DE MOVILIDAD MECAL



Nro. GS-2023-180869 / ARLOG - GOMOV - 29.25

Santiago de Cali, 27 de diciembre de 2023

Señor brigadier general
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
Calle 21 No 1N - 65 barrio Piloto
Cali, Valle del Cauca

Asunto: Remito informe final contractual orden de compra 116755-2023

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir a mi General, informe final de la orden de compra N° 116755-2023, cuyo objeto reza: "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLETAS NTD 0015-A3 DESTINADOS PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO A LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI".

Realizando entrega física ante la oficina de contratos MECAL, la siguiente documentación.

- Informe de supervisión mediante formato 2BS-FR-0019

Atentamente;

Intendente Jefe **ROGERS IVAN PARRAMO GONZALEZ**
Responsable Grupo de Movilidad MECAL

Anexos: informe de supervisión final

Elaboro: J.L. Rogers Iván Páramo González
GUMOV - MECAL

Fecha de elaboración: 27-12-2023
Ubicación: E:\Todo Documento/contratos

Calle 21 1N - 65 Barrio Piloto - Cali
Teléfono 8981260
deval.gumov-accid@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

Aprobación: 02-08-2023

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023 180869 - MECAL- GUMOV - 29-25

Santiago de Cali, 27 de diciembre de 2023

Señor Brigadier General
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
 Comandante Policía Metropolitana de Cali
 Calle 21 1 N 65 Barrio Piloto
 Cali – valle

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra 116755-2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde 04-10-2023	Hasta 10-12-2023
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Mediante comunicación oficial N° GS-2023-141180/AREA-GRUCO-17.2 del 04/10/2023, el señor Brigadier general JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente jefe ROGERS IVAN PARAMO GONZALEZ, Responsable Grupo de Movilidad de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 03
 1. Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 01-10-2023 al 31-10-2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-153171-MECAL del 01/11/2023.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019-		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 01-11-2023 al 30-11-2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-172154-MECAL del 08/12/2023.
- Informe de supervisión del mes de diciembre del periodo comprendido entre el 01-12-2023 al 10-12-2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-175450-MECAL del 15/12/2023.

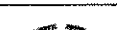
Información del contrato.

Contrato No. / Orden de Compra	Orden de Compra 116755-2023	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLETAS NTD 0015-A3 DESTINADOS PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO A LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI.	
Contratista	DISMOTOS PM EU	
Representante legal	PATRICIA MEJIA PEREZ	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total orden de compra	\$ 313.671.498,81
	Valor asignado MECAL	\$ 313.671.498,81
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 313.671.498,81	
Plazo de ejecución inicial	10-12-2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04-10-2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10-12-2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

NOTA: del recurso total asignado a la Orden de Compra, a la Policía Metropolitana Santiago de Cali, se le constituyó el siguiente recurso principal, así:

MECAL: *trescientos trece millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y ocho con ochenta y un centavos MCTE (\$ 313.671.498,81) el cual corresponde al 100% del valor de la orden de compra.*

La ejecución del recurso asignado va del 04/10/2023 al 10/12/2023.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

1.1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.2 Acciones adelantadas:

Quincenalmente se sostuvo comunicación vía telefónica, Policía Nacional con el contratista para realizar cruces de información de la ejecución de la orden de compra en mención.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las obligaciones del contratista están descritas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021. NOTA: Los elementos a contratar deben contar con la aprobación de las NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para ello, el oferente deberá enviar y/o llevar el muestreo de los elementos objeto del proceso de contratación al Grupo de Control de Calidad de la Jefatura Nacional de Administración de Recursos de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá para su respectiva verificación.	SI	El contratista presentó el plan de maestro de producción ante le Grupo de Control de calidad de la Policía Nacional.
OBLIGACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Los cascos de seguridad de motociclista para la fuerza pública deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en la Norma Técnica (NTMD-0015-A3) ERRATA, aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional el día 14/01/2022.  REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL NORMA TECNICA CASCO DE SEGURIDAD DE MOTOCICLISTA PARA LA FUERZA PÚBLICA NTMD-0015-A3  Figura Ilustrativa A. • Identifique el plano del ANEXO 1 IDENTIFICACIONES. Tanto, sea según corresponda. Título: Casco de Seguridad Motociclista "POLICIA" en la parte posterior central del casco, exhibido en un plano de vista al frente terminado para los detalles, en mayúsculas serifadas con tipografía Montserrat B Extra Estendida, en negro en fondo blanco. Debe tener una medida de 20 mm x 2 mm de alto, en la boca y 10 mm x 5 mm de ancho. Cada letra debe tener una medida de entre 6 y 8 mm c/c. Entre cada letra debe estar ubicada en la parte que se muestra en la imagen de referencia, en la Figura Ilustrativa E. • Responda a la Figura Ilustrativa E. De la siguiente manera:  Figura Ilustrativa E.	SI	El contratista presentó el plan de maestro de producción ante le Grupo de Control de calidad de la Policía Nacional.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
El contratista deberá suministrar los cascos de seguridad de motociclista para la fuerza pública con la totalidad de la norma técnica NTMD-0015-A3 anexa en el presente estudio previo, así mismo el oferente deberá enviar y/o llevar el muestreo, y después la totalidad de los elementos objeto del proceso de contratación al Grupo de Control de Calidad de la Jefatura Nacional de Administración de Recursos de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá para su respectiva verificación.		Si	El contratista presentó el plan de maestro de producción ante le Grupo de Control de calidad de la Policía Nacional.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se presentaron novedades relevantes que alteraron el normal desarrollo del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión transcurrieron (67) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (00) días calendario del plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Policía Metropolitana Santiago de Cali cancelara el valor de la orden de compra de la siguiente forma:

El pago se realizará de forma TOTAL en moneda legal colombiana, teniendo en cuenta que se realizó una sola entrega total de los elementos a adquirir del objeto de la orden de compra de acuerdo al valor del servicio prestado por el proveedor, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma OLIMPIA, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #S16-01-01-M2; el número de la orden de compra; correo institucional del supervisor del contrato#\$.

Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos originales requeridos por la Policía Metropolitana de Cali, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC), dispuesto por el ministerio de hacienda y crédito público.

Asimismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 barrio El Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista a quien se le adjudico el proceso deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Policía Metropolitana Santiago de Cali, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Los pagos se realizaron a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.

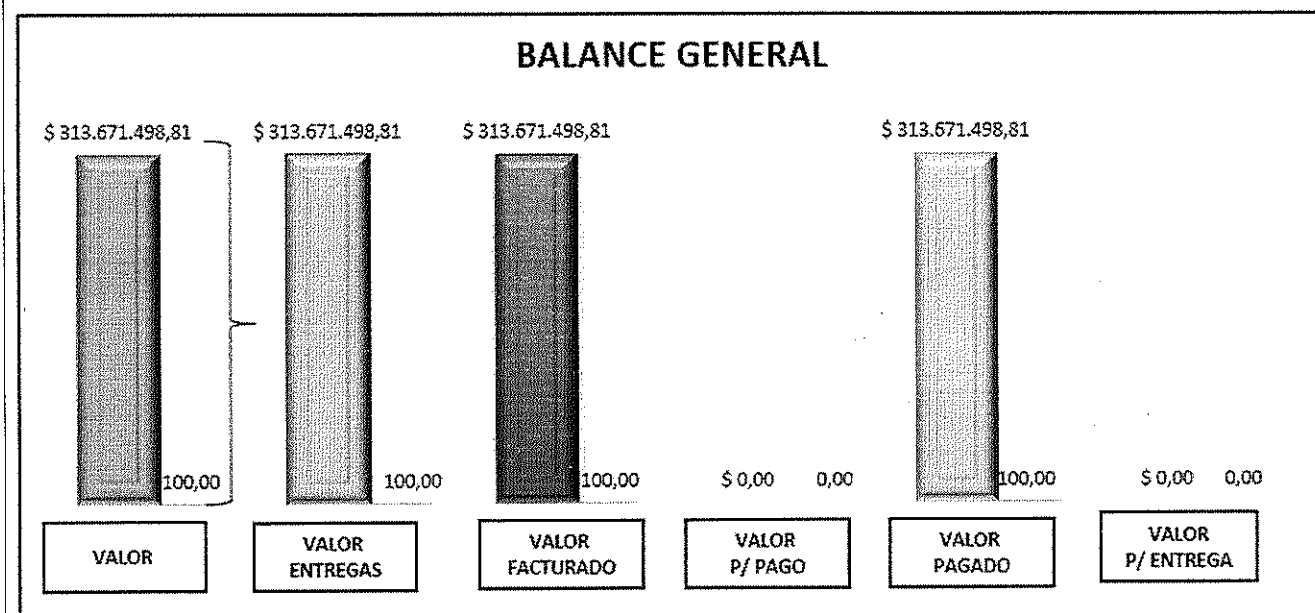
CUENTA No. 5440420011

TIPO DE CUENTA: AHORRO

ENTIDAD FINANCIERA: SCOTIABANK COLPATRIA SA

3.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 313.671.498,81	100,00
Valor total de las entregas	\$ 313.671.498,81	100,00
Valor total facturado	\$ 313.671.498,81	100,00
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00
Valor pagado	\$ 313.671.498,81	100,00
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00



Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. Factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
VIGENCIA MECAL 2023							
No. 001 DEL 08/12/2023	\$ 313.671.498,81	08/12/2023	\$ 313.671.498,81	FE3178	\$ 294.023.538,81	\$ 19.647.960,00	452541123
TOTAL	\$ 313.671.498,81		\$ 313.671.498,81		\$ 294.023.538,81	\$ 19.647.960,00	

4.2 Entrada de Bienes

- Mediante acta de recepción de bienes N° 058 AREAD-GRULO de fecha 10 de diciembre de 2023 entrega al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el reporte de entrega de cascos de seguridad para motocicletas NTD 0015-a3 destinados para el personal policial adscrito a la Policía metropolitana Santiago de Cali, con de ser ingresado al estado contable, por valor de \$ 313.671.498,81

5 RECOMENDACIONES

- No aplica

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> x </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
 Intendente Jefe **ROGERS IVAN PARAMO GONZALEZ**
 Responsable Grupo de Movilidad MECAL
 Supervisor Orden de Compra N°. 116755-2023
 Correo electrónico: mecal.gumov-man@policia.gov.co
 No. Celular: 318-6436003